

Referencia:	<b>2019/00001711B</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 4 MESA DE FECHA 02.09.2019</b>

**ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 02.09.2019, se actuó lo siguiente respecto del punto **4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE DIECISIETE PROYECTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE CARRETERAS DEL CABILDO DE INSULAR DE FUERTEVENTURA, DIVIDIDO EN DIECISIETE LOTES. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0025/19 (REF. INTERNA 2019/242A), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: GIPIC (Todos los lotes); LC30 CONSULTORES (lotes:1,2,4,5,6,7,11,13,14,15,16,17); SISTEMA INGENIERIA (lotes:11,13,14,15,16,17); TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L. (lotes:13,14,15,16,17); CIVILPORT INGENIEROS S.L.P. (lotes:13,14,15,16,17); HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U. (lotes:2,3,9,11,13,14,15,16,17); SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA 3000 (SIC3000) (lotes:13,15,16,17); RAQUEL GARCIA FERRERA (Todos los lotes); CLAUDIO ESPINAZA ARAYA (Todos los lotes); INGEACAN (lotes:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12); IDIC CONSULTING (Todos los lotes); INESPRO (lotes:2,3,9,11,13,14,15,16,17); PROYMA CONSULTORES (lotes:13,14,15,16,17); UTE PROYECTOS SERVICIO CARRETERAS (lotes:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12); TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL (lotes:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17); IC3 INGENIEROS CONSULTORES (Todos los lotes); ICMOVE S.L.P. (lotes:2,3,9,11,12,13,14,15,16,17); ANTONIO MARTÍN VÉLEZ (Todos los lotes).

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente SE0024/19 y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico que contiene los requisitos previos.

A continuación se examina la documentación contenida en el sobre A, donde consta la documentación administrativa de cada una de las empresas que se presentan a la licitación y se acuerda requerir a las empresas que se relacionan a continuación para que subsanen la

documentación administrativa en el plazo de 3 días hábiles desde la notificación del requerimiento:

**LC30 CONSULTORES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**

- Cumplimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.

**TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.;**

- Cumplimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.
- Aportar el Anexo IV en relación con la declaración responsable de empresas vinculadas.

**HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U.:**

- Cumplimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.

**CLAUDIO ANDRÉS ESPINAZA ARAYA:**

- Cumplimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.

**INGEACAN AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.:**

- El DEUC no se encuentra cumplimentado adecuadamente, cumplimentar todas las cuestiones indicadas en el DEUC.

**INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.:**

- Aportar el Anexo IV en relación con la declaración responsable de empresas vinculadas.

**PROYMA CONSULTORES, S.L.P.:**

- Cumplimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.

**UTE PROYECTOS SERVICIO CARRETERAS: participantes DOÑA SUSANA HERNÁNDEZ GALVÁN Y DOÑA GEMA AZPEITIA SOTO:**

- Cumplimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.
- Atendiendo a que se presentan en forma de Unión Temporal de Empresas, y constando en la

documentación presentada dos formularios DEUC firmados por Doña “Gema María”, requerir para que se presente formulario DEUC debidamente cumplimentado por cada una de los integrantes de la UTE así como el compromiso de constituir la U.T.E. de acuerdo con la cláusula 10.2 del PCAP *“En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, cada empresa participante aportará la declaración responsable del apartado uno de esta cláusula. Adicionalmente a la declaración se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 LCSP, con una duración que será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.”*

#### **ICMOVE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN S.L.P. :**

- Aportar el Anexo IV en relación con la declaración responsable de empresas vinculadas.

#### **ANTONIO MARTÍN VÉLEZ:**

- Aportar el Anexo IV en relación con la declaración responsable de empresas vinculadas.

Con respecto a la documentación presentada por el licitador **TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL**, se advierte que se ha incluido la oferta económica (Anexo VIII) dentro del Sobre A) "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos".

En cuanto a las empresas que se relacionan a continuación no se formulan observaciones a la documentación presentada:

- **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIA, S.L.U,**
- **SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.)**
- **CIVILPORT INGENIEROS S.L.P.**
- **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA 3000, S.L.U.:**
- **RAQUEL GARCIA FERRERA: IDIC CONSULTING, S.L.:**
- **CONSULTORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL 3, S.L.P.**

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a las empresas **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIA, S.L.U.;** **SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA,S.A.);** **CIVILPORT INGENIEROS S.L.P.;** **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA 3000, S.L.U.;** **RAQUEL GARCIA FERRERA: IDIC CONSULTING, S.L.;** **CONSULTORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL 3, S.L.P.**

**SEGUNDO.-** Excluir a **TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL** por haber presentado la oferta económica (Anexo VIII) dentro del sobre administrativo, todo ello atendiendo al principio de igualdad de trato entre los licitadores y el principio del secreto de las proposiciones hasta su apertura, al no

respetar la forma de presentación de las proposiciones que exige el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 10.

**TERCERO.-** Requerir a las empresas que se relacionan a continuación para que subsanen la documentación administrativa en el plazo de 3 días hábiles desde la notificación del requerimiento:

LC30 CONSULTORES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.; TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L., HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.L.U., CLAUDIO ANDRÉS ESPINAZA ARAYA, y PROYMA CONSULTORES, S.L.P.:

- Complimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.

A la empresa INGEACAN AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.:

- El DEUC no se encuentra cumplimentado adecuadamente, cumplimentar todas las cuestiones indicadas en el DEUC.

A las empresas TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L., INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., ICMOVE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN S.L.P., y ANTONIO MARTÍN VÉLEZ:

- Aportar el Anexo IV en relación con la declaración responsable de empresas vinculadas.

UTE PROYECTOS SERVICIO CARRETERAS: participantes DOÑA SUSANA HERNÁNDEZ GALVÁN Y DOÑA GEMA AZPEITIA SOTO:

Cumplimentar el DEUC con indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta y, en su caso, el anexo V para cada uno de los lotes.

Atendiendo a que se presentan en forma de Unión Temporal de Empresas, y constando en la documentación presentada dos formularios DEUC firmados por Doña “Gema María”, requerir para que se presente formulario DEUC debidamente cumplimentado por cada una de los integrantes de la UTE así como el compromiso de constituir la U.T.E. de acuerdo con la cláusula 10.2 del PCAP “*En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, cada empresa participante aportará la declaración responsable del apartado uno de esta cláusula. Adicionalmente a la declaración se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 LCSP, con una duración que será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.*”

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del**



Cabildo de Fuerteventura

**artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**